



División de los Derechos de los Palestinos

Septiembre de 2010
Volumen XXXIII, Boletín núm. 9

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Secretario General condena la matanza de cuatro israelíes	3
II. Venezuela pasa a integrar el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.	3
III. El Secretario General recibe el primer informe del Grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla	3
IV. El Banco Mundial informa al Grupo Especial de Enlace sobre los progresos del plan Fayyad	4
V. El Consejo de Seguridad recibe información sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina	
VI. El Secretario General informa sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	12
VII. El Cuarteto insta a que se mantenga la moratoria sobre los asentamientos	20
VIII. El Secretario General insta a Israel a congelar los asentamientos.	21
IX. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre el incidente de la flotilla en Gaza.	22
X. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre el seguimiento del informe Goldstone.	27

El boletín se puede consultar en el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL): <http://unispal.un.org>.

I. El Secretario General condena la matanza de cuatro israelíes

La declaración que sigue fue emitida el 1 de septiembre de 2010 por el Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon (comunicado de prensa SG/SM/13080).

El Secretario General expresa su condena por la matanza de cuatro ciudadanos israelíes cometida el 31 de agosto en la Ribera Occidental. Transmite sus condolencias a las familias de las víctimas, y exhorta a que los autores de ese crimen sean llevados sin dilación ante la justicia.

Hay que reconocer ese ataque como lo que es: un intento cínico y palmario de socavar las negociaciones directas entre israelíes y palestinos que se inician mañana. La negociación es la única manera de que las partes resuelvan todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. El Secretario General insta a las dos partes a que den muestras de liderazgo, arrojo y responsabilidad para cumplir las aspiraciones de ambos pueblos.

II. Venezuela pasa a integrar el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

El 7 de septiembre de 2010, la Asamblea General, en virtud de su decisión 64/429¹, decidió que la República Bolivariana de Venezuela pasara a integrar el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, como se recoge en el documento A/64/49 (Vol. III).

64/429

Nombramiento de un miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En su 115ª sesión plenaria, celebrada el 7 de septiembre de 2010, la Asamblea General, a propuesta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino¹, decidió aumentar el número de Estados miembros del Comité y nombrar a la República Bolivariana de Venezuela miembro del Comité.

En consecuencia, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino quedó integrado por los veinticuatro Estados Miembros siguientes: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

III. El Secretario General recibe el primer informe del grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla

El 15 de septiembre de 2010, el Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon emitió la declaración que sigue acerca del primer informe sobre la marcha de los

¹ A/64/906.

trabajos del Grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla ocurrido el 31 de mayo de 2010, que dirigen el ex Primer Ministro de Nueva Zelandia, Geoffrey Palmer, como Presidente, y el ex Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, como Vicepresidente (comunicado de prensa SG/SM/13101).

El Secretario General ha recibido el primer informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla ocurrido el 31 de mayo de 2010. Como estaba previsto, ese primer informe es en gran medida de índole procedimental. Sobre la base de las dos primeras reuniones del Grupo, celebradas los días 10 y 11 de agosto y 2 y 3 de septiembre, en el informe se explica al Secretario General la visión que tiene el Grupo de las tareas que ha de acometer y los métodos de trabajo que ha adoptado por unanimidad para ejecutar su mandato. El Grupo informa de que sus deliberaciones se han llevado a cabo de manera positiva y colegiada.

El Secretario General ha observado que los miembros del Grupo acordaron por unanimidad que el Grupo recibiría y examinaría los informes de las investigaciones nacionales del incidente llevadas a cabo por Israel y Turquía y, si consideraba que necesitaba información adicional o aclaraciones de Turquía o Israel o celebrar reuniones con esos países, formularía la solicitud oportuna a los puntos de contacto designados por esos Estados. El Grupo indicó que si estimaba necesario recabar información de otros Estados afectados, la solicitaría por los canales diplomáticos oportunos. El Grupo convino en que, a la luz de la información reunida por esos medios, examinaría y determinaría los hechos, las circunstancias y el contexto del incidente y establecería sus conclusiones y recomendaciones para evitar incidentes similares en el futuro. El Secretario General considera alentador que el Grupo haya señalado unánimemente que cuenta con los medios necesarios para aportar una respuesta a la gran preocupación expresada por la comunidad internacional en relación con el incidente de la flotilla.

El Secretario General aguarda con interés el examen exhaustivo que realizará el Grupo del incidente de la flotilla, una vez haya recibido y podido examinar los informes tanto de Israel como de Turquía sobre sus investigaciones nacionales. El Secretario General se congratula de que el Grupo haya iniciado ya su labor y esté centrado en cumplir sus importantísimas responsabilidades. Se congratula asimismo de que el Grupo le haya comunicado que sus deliberaciones se han llevado a cabo en un clima positivo y de colaboración.

IV. El Banco Mundial informa al Comité Especial de Enlace sobre los progresos del plan fayyad

El 16 de septiembre de 2010, el Banco Mundial presentó su informe de seguimiento de la economía, titulado “The Underpinnings of the Future Palestinian State: Sustainable Growth and Institutions” (Crecimiento e instituciones sostenibles: las bases de un futuro Estado palestino), al Comité Especial de Enlace para su reunión celebrada el 21 de septiembre de 2010 en Nueva York. A continuación se presenta el resumen de dicho informe.

a. La viabilidad de un futuro Estado palestino dependerá de la solidez de sus instituciones y de su capacidad para sostener su crecimiento económico.

b. Si la Autoridad Palestina prosigue su actual labor en materia de construcción institucional y prestación de servicios públicos, estará preparada para la creación de un Estado en cualquier momento de un futuro cercano.

c. La aplicación del calendario de reformas de la Autoridad Palestina se aceleró considerablemente en la primera mitad de 2010. Los gastos se mantuvieron dentro de los límites presupuestarios y la mejora de la tasa de recaudación dio lugar a un aumento de los ingresos fiscales superior al previsto. En la primera mitad de 2010, estos fueron superiores en casi un 15% a las proyecciones presupuestarias y en un 50% a los obtenidos durante el mismo período en 2009.

d. Los progresos registrados con respecto a las principales iniciativas de reforma han hecho que mejore la situación presupuestaria de la Autoridad Palestina; entre esos progresos cabe citar: a) la fusión de los programas de redes de protección social financiados por la Unión Europea y el Banco Mundial en un Programa nacional palestino de transferencia de efectivo; b) la aprobación de un plan de acción para la reforma del régimen de pensiones públicas; c) la reducción de las subvenciones implícitas de los servicios de electricidad gracias al inicio de la actividad del organismo de reglamentación y de la empresa de distribución del norte de la Ribera Occidental, y d) la mejora considerable de los sistemas de gestión de los recursos públicos.

e. La economía de la Ribera Occidental continuó creciendo en la primera mitad de 2010, y es probable que la tasa de crecimiento real, combinada con la de Gaza, alcance el 8% previsto para el año. El crecimiento de la actividad económica se puede atribuir en parte al aumento de la confianza de los inversores y a la suavización parcial de las restricciones impuestas por el Gobierno de Israel. No obstante, el principal motor del crecimiento sigue siendo la asistencia financiera externa.

f. Según datos anecdóticos, hay signos de que la inversión privada está empezando a recuperarse en algunos sectores. Los directores de bancos y programas de préstamos han señalado que hay más empresarios que solicitan financiación para proyectos a largo plazo. Tan sólo entre 2008 y 2009, el número de nuevas empresas registradas creció en más de un 38%, mientras que el capital declarado en 2009 fue más de dos veces superior al correspondiente a 2008. Los resultados alentadores del primer semestre de 2010 indican que este año se mantendrá una tendencia similar a la observada en 2009.

g. No obstante, sigue sin registrarse un crecimiento económico sostenible en la Ribera Occidental y Gaza. Hacen falta aún cambios sustanciales en el entorno normativo para que aumenten las inversiones privadas, sobre todo en los sectores productivos, y para que la Autoridad Palestina pueda reducir considerablemente su dependencia de la ayuda de donantes.

h. Los obstáculos con que se enfrentan las inversiones privadas en la Ribera Occidental son múltiples y variados, pues el Gobierno de Israel mantiene muchas restricciones importantes: a) el acceso a la mayoría de la tierra y el agua del territorio (Zona C) está muy restringido; b) Jerusalén Oriental —un mercado lucrativo— está fuera del alcance; c) la entrada de los inversores en Israel y la Ribera Occidental está sujeta a circunstancias imprevisibles, y d) numerosas materias primas indispensables para los sectores productivos son consideradas por el Gobierno de Israel productos de “doble uso” (civil y militar) y su importación está

sujeta a procedimientos complejos, que generan retrasos y un aumento considerable de los costos.

i. Todavía es demasiado pronto para saber si el reciente levantamiento parcial del bloqueo de Gaza ha reactivado la moribunda economía de ese territorio. En cualquier caso, el impacto en el sector privado será limitado mientras se mantenga la prohibición de las exportaciones.

j. Pese a la mejora de los resultados fiscales y la gestión del gasto dentro de los límites presupuestarios, la Autoridad Palestina se enfrenta a una disminución de la financiación prevista de los donantes, que puede llegar a ser de entre 300 y 400 millones de dólares de los Estados Unidos de aquí a final de año.

k. De no adoptarse pronto medidas para superar los obstáculos que siguen frenando el desarrollo del sector privado y un crecimiento sostenible, la Autoridad Palestina continuará dependiendo de la ayuda de los donantes, y sus instituciones, por muy sólidas que sean, no podrán sustentar un Estado viable.

V. El Consejo de Seguridad recibe información sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 17 de septiembre de 2010, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa de Robert Serry, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que se reproduce parcialmente a continuación. El documento S/PV.6388 contiene el acta literal de la reunión.

...

Estamos en un momento de esperanza renovada con respecto a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Después de meses de conversaciones indirectas, el Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas se reunieron los días 1 y 2 de septiembre en Washington D.C., bajo los auspicios del Presidente Obama y la Secretaria de Estado Clinton, para poner en marcha negociaciones israelo-palestinas directas, y celebraron una segunda ronda de conversaciones el 14 de septiembre en Sharm el-Sheikh y el 15 de septiembre en Jerusalén con la participación de la Secretaria de Estado Clinton. El Secretario General encomia a los dirigentes por esas primeras medidas importantes, da las gracias al Presidente Obama, a la Secretaria de Estado Clinton y al Enviado Mitchell por su compromiso, y acoge con agrado el apoyo personal que brindan al proceso el Presidente Mubarak de Egipto y el Rey Abdullah de Jordania.

Antes de las conversaciones, el Cuarteto volvió a manifestarse, el 20 de agosto, plenamente comprometido con sus declaraciones anteriores, incluida la del 19 de marzo en Moscú, y dispuso que las negociaciones bilaterales directas por las que se resuelvan todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo deberían

“llevar a una solución, negociada entre las partes, que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967 y que lleve a la creación de un Estado palestino

independiente, democrático y viable que conviva en condiciones de paz y seguridad con Israel y sus demás vecinos.”

El Cuarteto también expresó su determinación de apoyar a las partes durante las negociaciones, las cuales se pueden completar en el plazo de un año, y de respaldar la aplicación de un acuerdo.

En Washington D.C., el Primer Ministro Netanyahu afirmó que el Presidente Abbas era su asociado para la paz, y el Presidente Abbas condenó la violencia y expresó su deseo de ver un fin permanente al conflicto. Los dirigentes acordaron buscar una solución basada en dos Estados para dos pueblos. Convinieron en que las negociaciones podrían completarse en el plazo de un año y que su objetivo era resolver cuestiones relativas a las fronteras, la seguridad, los refugiados, Jerusalén y todas las demás cuestiones fundamentales. Decidieron reunirse cada quincena y trabajar en un acuerdo marco sobre el estatuto definitivo. No se trataría de un acuerdo provisional, sino de un acuerdo en el que se consagrarían las avenencias fundamentales necesarias para un tratado de paz general tendiente a poner fin al conflicto y a instaurar una paz duradera entre Israel y los palestinos, creando un Estado palestino democrático y viable junto a un Estado de Israel seguro. En la segunda ronda de conversaciones, los dirigentes empezaron a debatir seriamente sobre las cuestiones fundamentales.

El 31 de agosto, cuando los dirigentes se disponían a poner en marcha las negociaciones, cuatro israelíes resultaron muertos por disparos prácticamente a quemarropa cuando iban en coche conduciendo por la Zona C de la Ribera Occidental. Este atentado fue objeto de una condena general. Hamas reivindicó ese atentado y otro atentado posterior perpetrado el 1 de septiembre, en el que se utilizaron métodos similares y que dejó a otros dos israelíes heridos. Aplaudimos la reacción de ambos dirigentes a este atentado. El Presidente Abbas lo condenó, y las fuerzas de seguridad palestinas procedieron a realizar interrogatorios y detuvieron a cuatro personas presuntamente implicadas. El Primer Ministro Netanyahu prosiguió con las conversaciones directas, declarando que, aunque Israel quiere obtener garantías de seguridad, no permitirá que los terroristas lo disuadan de trabajar por la paz. Sigue siendo importante que cada una de las partes actúe para frenar a los extremistas de su respectivo lado que traten de menoscabar el proceso político.

Recuerdo enfáticamente a Hamas que la senda de la no violencia, la unidad palestina y la aceptación de los principios básicos del proceso de paz es la única senda a través de la cual se pueden lograr las aspiraciones palestinas legítimas.

Hace nueve meses y medio, el Primer Ministro Netanyahu instituyó una limitación parcial sobre los asentamientos, medida digna de encomio que ha incidido positivamente sobre el terreno. El Secretario General se sumó al Presidente Obama, la Secretaria de Estado Clinton y los ministros de relaciones exteriores de la Unión Europea para pedir que se prorrogue la moratoria después de finales de este mes, fecha en que está previsto que termine. Reafirmamos la posición de las Naciones Unidas en el sentido de que los asentamientos son ilegales con arreglo al derecho internacional y el llamamiento del Cuarteto a Israel para que paralice toda actividad de asentamientos, incluido el crecimiento natural, de conformidad con la Hoja de ruta. Contamos con que el Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas sigan demostrando sus dotes de liderazgo absteniéndose de toda medida de provocación y trabajando como asociados para crear un clima propicio al éxito de las negociaciones.

Quisiera asimismo recalcar la importancia del contexto regional. Quisiera alentar a los países de la región a que adopten medidas concretas de apoyo conforme avance el proceso. También animo a Israel y Siria, así como al Líbano, a que respondan positivamente a los esfuerzos por tratar de encontrar la manera de avanzar por las vías regionales del proceso de paz. Todas las partes deberían trabajar por hacer plenamente realidad las esperanzas de la Iniciativa de Paz Árabe.

Para examinar el progreso de las conversaciones israelo-palestinas y de la búsqueda general de una paz justa y duradera en la región, el Secretario General recibirá a los máximos responsables del Cuarteto el 21 de septiembre —el martes que viene— y después se reunirá con miembros del Comité de seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe de la Liga de los Estados Árabes.

Los miembros del Comité Especial de Enlace también se reunirán en Nueva York el 21 de septiembre para examinar el progreso y trazar el camino que conviene seguir en el ámbito económico y de construcción institucional. Quisiera señalar a la atención del Consejo la conclusión a la que llega el Banco Mundial en su informe para la reunión del Comité de que “si la Autoridad Palestina prosigue su actual labor en materia de construcción institucional y prestación de servicios públicos, estará preparada para la creación de un Estado en cualquier momento de un futuro cercano”. Suscribo plenamente esa apreciación.

El 29 de agosto, la Autoridad Palestina presentó su documento “Recta final hacia la libertad”, en el que se traza el camino hacia la conclusión, para agosto de 2011, del programa bienal de la Autoridad Palestina dirigido a lograr la preparación institucional necesaria para la creación de un Estado. Se compromete a frutos concretos, funciones y responsabilidades claras y transparencia y rendición de cuentas en cuanto a resultados. Además, fija un rumbo y un foco de atención para la asistencia internacional. Para que este programa pueda llevarse a cabo de manera sostenible, las necesidades presupuestarias periódicas de la Autoridad Palestina y la cada vez mayor crisis de liquidez deben abordarse urgentemente. Acojo con agrado los recientes compromisos de una financiación adicional por parte de los donantes a fin de subsanar la crítica deficiencia que sigue existiendo en lo que atañe a la financiación externa.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional informan acerca de un crecimiento sólido en la Ribera Occidental y en Gaza este año, con un crecimiento previsto para 2010, según estimaciones conservadoras, del 8%. En la Ribera Occidental, la buena gestión de la Autoridad Palestina y las reformas apoyadas por la ayuda de los donantes, las mejoras en las condiciones de seguridad y un menor número de controles de la circulación interna de mercancías y personas que a principios de 2009 siguieron aumentando la confianza del sector privado. Sin embargo, el Banco Mundial advierte de que, a menos que se lleven a cabo medidas en el próximo futuro para abordar los últimos obstáculos al desarrollo del sector privado y el crecimiento sostenible, la Autoridad Palestina seguirá dependiendo de los donantes. Sus instituciones, por más sólidas que sean, no serán capaces de apuntalar un Estado viable. Esto significa que, a medida que la Autoridad Palestina trata de desarrollar la base para su Estado, tienen que eliminarse las medidas de ocupación.

A este respecto, seguimos instando urgentemente a reducir las incursiones, a levantar aún más las restricciones a la circulación y a que la competencia de la seguridad de la Autoridad Palestina se amplíe. El número de obstáculos a la

circulación en toda la Ribera Occidental sigue siendo prácticamente el mismo: unos 500, lo que representa cerca del 70% menos que a principios de año. Para citar preocupaciones en materia de seguridad, las fuerzas de seguridad israelíes hirieron a 22 palestinos y arrestaron a 162 en 279 incursiones en la Ribera Occidental, en las que 6 soldados israelíes también resultaron heridos. Hoy, las fuerzas israelíes mataron a un militante de Hamas en una operación en la ciudad de Tulkarem, en la Ribera Occidental.

Las comunidades palestinas en la Zona C tienen pendientes diversas órdenes de demolición y expulsión en su contra, e instamos a las autoridades israelíes a que no apliquen esas órdenes o a que den otras nuevas.

La situación en Jerusalén Oriental fue en su mayor parte de tranquilidad durante el período que se examina. Una excepción lamentable tuvo lugar el 26 de agosto, cuando, según las informaciones recibidas, los colonos israelíes intentaron entrar por la fuerza en una mezquita en el vecindario de Silwan, de Jerusalén Oriental, desencadenando enfrentamientos entre los manifestantes palestinos y las fuerzas de policía israelíes.

El estatuto de los cuatro miembros del Consejo Legislativo Palestino del Bloque para el cambio y la reforma, afiliado a Hamas, sigue sin resolverse, e instamos a que se encuentre una solución sensata a esta situación insostenible. Pese a que el Ramadán transcurrió sin que se produjeran en la ciudad incidentes dignos de mención, la mayoría de la población palestina sigue sin tener acceso a las plegarias de los viernes en los Lugares Santos de Jerusalén Oriental. No obstante, el acceso a la ciudad fue más ordenado este año que en los meses anteriores del Ramadán, y, como promedio, alrededor de 80.000 personas cruzaron los cuatro puestos de control autorizados entre la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental durante los viernes del Ramadán.

Sigo estando plenamente comprometido con las partes para tratar de cambiar la dinámica en relación con Gaza, en el marco de la resolución 1860 (2009). A este respecto, es inquietante el reciente recrudecimiento de la violencia, que solo puede hacer retroceder los esfuerzos que se están realizando para hacer avanzar las cosas en Gaza. Durante el período que se examina, grupos militantes palestinos lanzaron 10 cohetes y 22 morteros de Gaza a Israel, que cayeron cerca de zonas residenciales del sur de Israel, como consecuencia de lo cual dos israelíes resultaron heridos. Las fuerzas israelíes llevaron a cabo 10 ataques aéreos y 18 incursiones en Gaza, matando a siete palestinos e hiriendo a otros cuatro. Tres palestinos también resultaron muertos a raíz de incidentes relacionados con los túneles.

En un trágico incidente ocurrido el 12 de septiembre y que ha sido motivo de profundas preocupaciones, tanques israelíes ocasionaron la muerte de tres civiles palestinos. Las Fuerzas de Defensa Israelíes reconocieron posteriormente que los tres podrían no estar involucrados en actividades militantes. Reitero con la mayor firmeza mi llamamiento para que todas las partes cumplan plenamente sus obligaciones en relación con la protección de civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario y a fin de mantener la calma.

Asimismo, me preocupa profundamente la continua denegación de los derechos humanos fundamentales del sargento israelí Shalit, a quien no se ha concedido el acceso internacional pese a los más de cuatro años de detención

solitaria. Reiteramos nuestro llamamiento para que se permita el acceso y se lo ponga en libertad.

Durante el período que se examina, un promedio semanal de 988 camiones entraron a Gaza desde Israel —lo que supone una ligera reducción respecto al período anterior y cerca de la mitad de los niveles semanales de antes de junio de 2007. La mayoría de las mercancías importadas eran artículos alimentarios, pero también entraron materias primas y maquinaria utilizada por las industrias. La circulación de personas siguió estando sujeta a fuertes restricciones. El comercio a través de túneles ha disminuido respecto a los artículos que se facilitan a través de los cruces fronterizos israelíes, pero sigue produciéndose para otro tipo de artículos. Egipto prosiguió sus esfuerzos de lucha contra el contrabando de armas, cerrando una serie de túneles, descubriendo estructuras militantes y misiles en el Sinaí y realizando detenciones. El cruce fronterizo de Rafah permaneció abierto para fines humanitarios y el tránsito a otros países para titulares extranjeros de visados y para peregrinaciones religiosas.

El levantamiento parcial de los bloqueos israelíes ha contribuido a generar un crecimiento del 16% en la primera mitad de este año. Ahora hay 1.365 centros industriales activos en Gaza, 117 más que en 2008, pero aún solo un tercio de los 3.900 activos antes de junio de 2007. Pese a que, en consecuencia, se han realizado algunos avances, las restricciones a la entrada de los materiales de construcción y a los artículos exportados están limitando la reconstrucción privada y la reactivación del sector privado. Considero posible y conveniente hacer más por levantar esas restricciones, así como permitir a los habitantes de Gaza circular con mayor libertad, de conformidad con las legítimas preocupaciones de seguridad israelíes. Sigo apoyando los esfuerzos desplegados para fortalecer la presencia de la Autoridad Palestina en los cruces fronterizos.

Acojo con agrado que se hayan realizado auténticos progresos en lo tocante a la aprobación de proyectos internacionales en Gaza, y valoro positivamente la cooperación de Israel a este respecto. En los primeros seis meses de 2010, Israel aprobó 100 millones de dólares por concepto de obras de construcción en Gaza, de los que justamente 60 millones de dólares se destinaron a proyectos de las Naciones Unidas. Desde que se anunciara la revisión de su política sobre Gaza en junio, las autoridades israelíes aprobaron otros 31 proyectos de construcción, incluidos 15 millones de dólares para proyectos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Las Naciones Unidas siguen realizando consultas con la Autoridad Palestina en esferas prioritarias de trabajo que resultan necesarias en Gaza, y ahora ha presentado al Gobierno de Israel un programa de obras de construcción y reconstrucción de 12 meses por valor de 250 millones de dólares. Espero que las autoridades israelíes aprueben oportunamente este programa de trabajo y que los procedimientos de la entrada de material se simplifiquen para permitir su aplicación.

En cuanto a la carga de los tres buques de la flotilla del 31 de mayo, ahora se han completado disposiciones para el uso de los materiales de construcción en proyectos de las Naciones Unidas en Gaza. Seguimos estimando que la manera adecuada de satisfacer las necesidades en Gaza es a través de los cruces fronterizos legítimos.

Las Naciones Unidas han apoyado activamente los esfuerzos locales para resolver las diferencias palestinas internas sobre la recaudación de ingresos de electricidad, que han estado provocando una fuerte escasez de electricidad. Tras un acuerdo alcanzado el mes pasado, los ingresos recaudados de las facturas de electricidad se han transferido a la Autoridad Palestina para la compra de combustible destinado a la central eléctrica de Gaza. En consecuencia, los cortes de electricidad se redujeron a aproximadamente la mitad.

Me preocupa que las autoridades de facto de Gaza retrasen la aprobación de legislación, lo que socavaría la independencia de una institución nacional sobre derechos humanos que opera en Gaza. Desde la última exposición informativa mensual al Consejo (véase S/PV.6340), el Grupo del Secretario General encargado de investigar el incidente de la flotilla ocurrido el 31 de mayo de 2010 se reunió por segunda vez los días 2 y 3 de septiembre. El 15 de septiembre, el Secretario General recibió el primer informe provisional que había solicitado al Grupo. Ese informe era, sobre todo, de índole procesal y explicaba la comprensión que tenía el Grupo de las tareas inmediatas y de la metodología que ha adoptado de manera unánime en el ejercicio de su mandato.

El Grupo indicó que había recibido un informe provisional con anexos y material conexo desde Turquía sobre los avances respecto a su investigación nacional. El Grupo se mostró de acuerdo en que estudiaría y examinaría los informes provisionales, una vez que hubiera recibido un informe de Israel. El Secretario General afirmó que esperaba con interés que el incidente de la flotilla recibiera una mayor consideración. El hecho de que el Grupo informara de que había celebrado sus deliberaciones en una atmósfera positiva y de colaboración le llena de aliento.

...

Las enmiendas a la legislación sobre el empleo aprobadas por el Parlamento libanés el 17 de agosto representan un paso en la dirección correcta para otorgar más derechos a los palestinos en el Líbano. Las Naciones Unidas esperan con interés la aplicación práctica de esos nuevos derechos, bajo el liderazgo del Ministro de Trabajo libanés. Los cambios, si bien son fundamentales, deberán complementarse con nuevas medidas para que los palestinos salgan de la pobreza.

La insuficiencia de financiación para la reconstrucción de Nahr al-Bared sigue siendo motivo de gran preocupación, ya que aún no se ha entregado el 64% del total de los fondos necesarios para reconstruir el campamento. Instamos a los donantes a que se comprometan con la prestación de su generoso apoyo financiero para los esfuerzos de reconstrucción, así como para la labor del OOPS en toda la región.

Permítaseme concluir. Con la reanudación de las conversaciones de paz, se nos presenta una gran oportunidad y las expectativas son muchas. Lograr la paz no será fácil y conlleva sus riesgos, pero el riesgo de no intentarlo es aún más grave. Ambos líderes han demostrado que son conscientes de ello. Tras hacer acopio de coraje para comenzar, ahora deben mantener ese coraje a fin de progresar y encontrar la sabiduría y las dotes políticas para dirigir a sus gobiernos y sus pueblos hacia un acuerdo de paz.

Nuestra tarea colectiva es la de apoyar esas negociaciones y maximizar las posibilidades de éxito. Ese proceso está respaldado por el consenso internacional, y así debe continuar, con firmeza, para garantizar su presencia hasta el final. El

Secretario General continuará desempeñando plenamente sus responsabilidades en ese sentido.

VI. El Secretario General informa sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

El informe A/65/380-S/2010/484, relativo a la evolución de la situación entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, fue presentado por el Secretario General el 17 de septiembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/19 de la Asamblea General. A continuación se reproducen las observaciones del Secretario General.

II. Observaciones

6. Durante el período al que se refiere el informe, se intensificaron las iniciativas para lograr la solución pacífica de la cuestión de Palestina. Estaba previsto que las negociaciones directas entre israelíes y palestinos, suspendidas en diciembre de 2008, se reanudasen el 2 de septiembre de 2010. Sobre el terreno, las acciones unilaterales y las violaciones de los derechos humanos continuaron minando los esfuerzos diplomáticos. La situación en Gaza siguió siendo insostenible, al tiempo que la división entre Gaza y la Ribera Occidental continuó profundizándose.

7. El 21 de septiembre de 2009, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, acogió la primera reunión entre los líderes palestinos e israelíes desde 2008.

El 23 de septiembre de 2009, el Presidente se dirigió a la Asamblea General (véase A/64/PV.3), y presentó su objetivo de iniciar con urgencia las conversaciones, sin condiciones previas, sobre las cuestiones clave de la seguridad para israelíes y palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén. Desde entonces, el Enviado Especial de los Estados Unidos, George Mitchell, ha visitado regularmente la región en un esfuerzo por lograr la reanudación de las negociaciones. El Cuarteto para el Oriente Medio y yo mismo acogimos con beneplácito y apoyamos su labor durante todo el período que se examina.

8. Sin embargo, se produjo un estancamiento total en las gestiones diplomáticas desde noviembre de 2009 a enero de 2010. Esta situación reflejaba las frustraciones y la poca confianza de las partes en el proceso renovado; divergencias sobre los parámetros para las negociaciones; la creación continua de hechos sobre el terreno por parte de Israel; las tensiones en Jerusalén y la Ribera Occidental, y la continuación de la violencia y el cierre en Gaza.

9. En febrero de 2010, el senador Mitchell propuso a las partes facilitar conversaciones indirectas. Israel aceptó esta propuesta. Afectada por problemas políticos internos, la parte palestina se dirigió a la Liga de los Estados Árabes en busca de apoyo, y posteriormente accedió a las conversaciones indirectas. Sin embargo, el 9 de marzo, el anuncio de la construcción de nuevos asentamientos en Jerusalén Oriental, durante una visita a Israel del Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph R. Biden, supuso un gran revés, y puso de manifiesto los problemas creados por la continuación de la política de Israel de construir asentamientos ilegales.

10. La reunión de los máximos responsables del Cuarteto celebrada en Moscú el 19 de marzo se centró en los esfuerzos para superar los obstáculos y hacer avanzar el proceso. El Cuarteto instó a las partes a iniciar conversaciones indirectas y pasar a las negociaciones directas tan pronto como fuese posible, lo que debería conducir a una solución negociada en un plazo de 24 meses, que pondría fin a la ocupación que comenzó en 1967 y supondría el surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable que coexista en paz y seguridad con Israel y sus otros vecinos. Se exhortó a las partes a que actuasen de conformidad con el derecho internacional y la Hoja de ruta, y se abstuvieran de cometer actos de provocación y utilizar una retórica inflamatoria. El Cuarteto acordó seguir de cerca la evolución de los acontecimientos y examinar las medidas adicionales que pudiesen ser necesarias.

11. Inmediatamente a continuación de la reunión del Cuarteto, visité Israel y el territorio palestino ocupado los días 20 y 21 de marzo, y en mi visita insté a los dirigentes israelíes a que se abstuvieran de realizar acciones que pudieran socavar la confianza y evitar la puesta en marcha de las conversaciones indirectas. Insté a la Autoridad Palestina a que participara en las conversaciones indirectas y diese una oportunidad a este proceso.

12. Los días 26 y 27 de marzo, asistí a la cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en la Jamahiriya Árabe Libia, donde destacué que el objetivo de la creación de un Estado palestino independiente solo podía lograrse mediante el regreso a la mesa de negociación y poniendo a prueba los compromisos de las partes en ese marco. Reiteré al Presidente Mahmoud Abbas tanto mi apoyo como el del Cuarteto a las conversaciones. Los dirigentes árabes condicionaron su apoyo a la participación palestina al resultado de los esfuerzos de los Estados Unidos para crear condiciones propicias para el éxito de las conversaciones. Sin embargo, las tensiones sobre el terreno retrasaron una vez más el inicio de las conversaciones indirectas.

13. El 1 de mayo, la Liga de los Estados Árabes reafirmó su apoyo a la participación palestina en las conversaciones indirectas, pero lo condicionó a que se produjeran avances en el plazo de cuatro meses. El 8 de mayo, el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina aceptó participar en las conversaciones. El Presidente Obama reafirmó que ambas partes tendrían que rendir cuentas por las acciones que socavasen la confianza en las conversaciones. El Senador Mitchell comenzó a ir y venir de Ramallah a Jerusalén para generar apoyo para el inicio de las negociaciones directas, celebrando un total de siete rondas de conversaciones indirectas.

14. El 6 de julio, tras una reunión con el Primer Ministro, Benjamin Netanyahu, el Presidente Obama expresó su confianza en las intenciones de Israel de participar en negociaciones sobre todas las cuestiones fundamentales, y manifestó su esperanza de que las negociaciones directas comenzasen en unas semanas. El 29 de julio, la Liga de los Estados Árabes dio su apoyo a que los palestinos iniciasen su participación en las negociaciones directas en el momento en que el Presidente Abbas considerase apropiado.

15. El 20 de agosto, el Cuarteto exhortó a las partes a que iniciasen negociaciones directas en Washington, D.C. el 2 de septiembre a fin de resolver todas las cuestiones relativas al estatuto final. Al mismo tiempo, los Estados Unidos enviaron una invitación a las partes. El Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas respondieron positivamente. Acogí con beneplácito esta decisión de ambos

dirigentes y los exhorté a mostrar liderazgo, valor y responsabilidad para hacer realidad las aspiraciones de sus pueblos. Destaqué que estábamos ante una oportunidad que no se debía desperdiciar.

16. La situación en la Jerusalén Oriental ocupada se mantuvo tensa y continuó afectando al proceso de paz. He expresado mi preocupación por la demolición de viviendas y la continuación de la construcción de asentamientos en Jerusalén Oriental. En el período sobre el que se informa se produjeron disturbios en el complejo de la Explanada de las Mezquitas/Monte del Templo y en sus alrededores y hubo restricciones al acceso de los fieles musulmanes y cristianos a los lugares santos. Las informaciones sobre el aumento de las revocaciones de tarjetas de identidad y la promulgación de órdenes militares revisadas sobre la expulsión de “infiltrados” contribuyeron a la aprehensión de los residentes palestinos de Jerusalén Oriental. Las excavaciones arqueológicas y las actividades de construcción de un túnel bajo los barrios palestinos continuaron y suscitaron la preocupación de los residentes palestinos. Hago un llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación. Jerusalén es una cuestión del estatuto final y debe encontrarse una manera para que la ciudad surja como la capital de dos Estados, con arreglos sobre los lugares religiosos aceptables para todos.

17. En junio se emitieron órdenes de expulsión contra cuatro legisladores palestinos que eran residentes de Jerusalén, pero que habían pertenecido al bloque Cambio y Reforma de Hamas y habían sido encarcelados en 2006 por no cumplir los criterios mínimos de lealtad en Israel.

18. En la Ribera Occidental, la Autoridad Palestina siguió ejecutando un programa estatal de construcción. Las reformas institucionales, las mejores condiciones de seguridad y el consiguiente aumento de la confianza del sector privado contribuyeron a una sólida recuperación económica, evidenciada por un crecimiento real del PIB del 11,3% en la Ribera Occidental en el primer trimestre de 2010. Más recientemente, la segunda conferencia sobre las inversiones en Palestina, que se celebró los días 2 y 3 de junio en Belén, atrajo promesas de inversión en empresas palestinas por un valor de 1.000 millones de dólares.

19. El programa estatal de construcción de la Autoridad Palestina, bajo la dirección del Primer Ministro Fayyad, constituye un complemento importante a un proceso político renovado. Debe facilitarse y apoyarse. Hago un llamamiento a que los donantes proporcionen asistencia oportuna para mantener este programa así como a que cumplan las promesas que hicieron en Sharm el-Sheikh en marzo de 2009. También pido a Israel que alivie las restricciones a los desplazamientos y tome medidas para facilitar el crecimiento económico en la Ribera Occidental. Actualmente, el número de obstáculos a la circulación es de aproximadamente 500, frente a los 618 que había en agosto de 2009. Este es un paso en la dirección correcta, que ha tenido un impacto real positivo en la vida de muchos palestinos, pero aliento encarecidamente al Gobierno de Israel a que dé continuidad a estos pasos positivos con medidas de más alcance.

20. Aunque la Autoridad Palestina está logrando avances en la creación de instituciones, sigue estando limitada por la ocupación y la actividad de construcción de asentamientos, que ahogan el espacio y las oportunidades del pueblo palestino. Acogí con beneplácito como un paso en la buena dirección el anuncio por parte de Israel, el 26 de noviembre de 2009, de una moratoria de 10 meses en la construcción de nuevos asentamientos, que tenía por objeto alentar las negociaciones directas

entre israelíes y palestinos. Sin embargo, también observé que esta política de contención no satisface plenamente los compromisos contraídos por Israel en el marco de la Hoja de ruta de paralizar todas las actividades, incluido el “crecimiento natural”, y desmantelar los puestos avanzados creados desde los asentamientos construidos desde marzo de 2001. Los asentamientos son ilegales, ponen en duda la viabilidad de la solución biestatal y prejuzgan las cuestiones del estatuto final.

21. Agradezco los esfuerzos constantes del Representante Especial del Cuarteto, Tony Blair, para apoyar el desarrollo económico ininterrumpido del territorio palestino ocupado. Aliento a las partes a trabajar con él para modificar la situación sobre el terreno.

22. La violencia en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, continuó. Las causas, entre otras, fueron las operaciones de seguridad israelíes, la desconfianza entre las comunidades, los agravios profundamente arraigados, las represalias contra los palestinos tras la aplicación de la moratoria en la construcción de asentamientos, y los actos unilaterales considerados actos de provocación. En total, 15 palestinos resultaron muertos y 1.092 heridos. Siete israelíes resultaron muertos, cuatro de ellos el 31 de agosto, en un claro intento de socavar el inicio de negociaciones directas entre israelíes y palestinos, el 2 de septiembre de 2010, que condené; Hamas reivindicó la responsabilidad de este ataque. Durante el período que abarca el informe, 205 israelíes resultaron heridos. Durante el mismo período, hubo una ligera disminución de las incursiones israelíes y los arrestos en la Ribera Occidental; se registraron 247 ataques de colonos contra palestinos y sus bienes, y 93 ataques de palestinos contra colonos. Condeno todos los ataques dirigidos indiscriminadamente contra civiles y pido que el derecho internacional humanitario sea respetado en todas las circunstancias. Insto a las partes a que busquen a los responsables de todos estos incidentes y los lleven ante la justicia.

23. Tanto los israelíes como los palestinos tienen preocupaciones legítimas en materia de seguridad. Creo que la mejor manera de lograr la seguridad sostenible es aumentar la cooperación, continuar potenciando las medidas de seguridad de la Autoridad Palestina y su aplicación, seguir reduciendo las incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel en las zonas palestinas, respetar plenamente las protestas legítimas no violentas, así como mediante las acciones de Israel para frenar la violencia de los colonos, las medidas de los palestinos contra la incitación y los avances en las negociaciones políticas y el desarrollo económico.

24. A pesar de que los intentos de celebrar elecciones presidenciales, legislativas y municipales no se materializaron durante el período que se examina, todavía tengo la esperanza de que en un futuro próximo será posible celebrar elecciones libres y justas en todo el territorio palestino ocupado.

25. En contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, la barrera sigue apartándose considerablemente de la Línea Verde de 1967 y entra en el territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental, lo que continúa restringiendo el acceso palestino a Jerusalén Oriental, servicios sociales fundamentales y tierras de cultivo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2006, el 19 de julio presenté un informe sobre las actividades del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Manifestantes palestinos, israelíes y extranjeros continuaron protestando contra la barrera, sobre todo en las aldeas de Nil'in y Bil'in, y se han

producido enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes. Lamento la detención de activistas que participaban en protestas pacíficas.

26. La Franja de Gaza siguió estando sujeta a un régimen de cierres y bajo el control de facto de Hamas. La resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad siguió proporcionando un marco estratégico para abordar esta situación, pero sus elementos clave siguen sin cumplirse. El bloqueo de Gaza siguió siendo inaceptable y castigó a civiles inocentes. He instado reiteradamente al Gobierno de Israel a que levante el bloqueo, y acogí con beneplácito las medidas anunciadas por Israel en junio y julio para relajarlo. En un momento en que se hacen esfuerzos para iniciar un proceso político significativo, no puede dejarse que la situación en Gaza siga deteriorándose aún más. Las preocupaciones legítimas de seguridad de Israel también deben abordarse.

27. Abordar las terribles condiciones de vida de la población civil en la Franja de Gaza siguió siendo mi prioridad durante el período que se examina. Las Naciones Unidas colaboraron intensamente con el Gobierno de Israel y en el seno del Cuarteto del Oriente Medio a fin de promover la reconstrucción. El 21 de marzo visité Gaza, donde fui testigo de primera mano de las inmensas necesidades de reconstrucción, el impacto del cierre sobre la población civil y el carácter insostenible de la situación. El Cuarteto continuó recordando que la situación en Gaza era insostenible, inaceptable, y no respondía a los intereses de ninguna de las partes. El Cuarteto pidió una solución que garantizase la apertura de los puntos de cruce para permitir el paso irrestricto de la ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas hacia Gaza y de regreso, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

28. Desde marzo, Israel aprobó 15 proyectos de las Naciones Unidas en materia de vivienda, agua, saneamiento, educación y salud. Estos proyectos constituyen un importante paso adelante, pero solo representan una pequeña parte de las enormes necesidades de reconstrucción en Gaza, de las que personalmente fui testigo durante mi visita en marzo. Sin embargo, la ejecución de los proyectos de las Naciones Unidas aprobados ha sido lenta, y seguimos abogando por procedimientos de aprobación y coordinación más simples para permitir la rehabilitación y reconstrucción a una escala más apropiada.

29. Los alimentos y los suministros médicos constituían el grueso de las importaciones autorizadas a través de los puntos de cruce oficiales. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente después del incidente de la “flotilla de ayuda a Gaza” del 31 de mayo, al anunciar Israel el 20 de junio medidas para aliviar el bloqueo. El promedio semanal de importaciones llegó a 1.006 camiones a mediados de agosto de 2010, en comparación con 531 en el mismo período de 2009. Se permite el paso de los materiales de construcción necesarios para reconstruir viviendas e infraestructura social para los proyectos ejecutados bajo la supervisión de las organizaciones internacionales y aprobados por la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Las exportaciones, tan necesarias para el desarrollo económico, no forman parte de las nuevas medidas. Tampoco se pueden importar materiales de construcción de manera comercial, a disposición de todos. Sin embargo, el Cuarteto acogió con beneplácito este anuncio y expresó su esperanza de que esta medida contribuiría al cumplimiento de la resolución 1860 (2009), incluso para el paso irrestricto de la ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas hacia Gaza y de

regreso. Las Naciones Unidas y el Cuarteto están siguiendo de cerca la aplicación de estas medidas, mientras exploran otras maneras de mejorar la situación en Gaza.

30. Me siguieron alarmando las informaciones sobre el contrabando de armas a Gaza durante el período abarcado por el informe. Se ha informado de que se produjeron lanzamientos de prueba de cohetes mejorados desde Gaza. En este sentido, observo que Egipto ha intensificado sus esfuerzos para reducir el contrabando a través de túneles ilegales. Los túneles también se siguieron utilizando para importar la mayor parte de los artículos disponibles en los mercados de Gaza. Esta circunstancia mantiene y distorsiona a la vez la economía local.

31. Continuó el bloqueo para impedir la libre circulación de los civiles de Gaza. Aunque el paso desde y hacia Egipto e Israel a través de los puntos de cruce de Rafah y Erez se ha relajado considerablemente desde junio, la circulación de personas sigue estando limitada en gran parte a casos médicos, algunos estudiantes y personal de los servicios humanitarios. Un avance positivo fue que el número de empresarios a los que se permitió salir por el punto de cruce de Erez ha aumentado constantemente desde junio y llegó a las 99 personas por semana al 31 de agosto.

32. Todos los puntos de cruces a Gaza deben abrirse con urgencia, de conformidad con el Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso. Las consecuencias a largo plazo del cierre son muy preocupantes, en lo que respecta al deterioro de la infraestructura pública, la degradación ambiental, la destrucción de medios de vida y el impacto psicológico en una población constituida en un 50% por niños.

33. En el período abarcado por el informe se produjeron dos intentos de romper el bloqueo de Gaza. El convoy Lifeline 3 de Viva Palestina entró en la Franja de Gaza por Egipto en el mes de enero, en medio de enfrentamientos entre las autoridades egipcias, activistas del convoy, residentes de Gaza y militantes de Hamas, en los que murió un guardia fronterizo egipcio y resultaron heridos decenas de manifestantes y agentes de la policía egipcia. El 31 de mayo tuvo lugar un trágico incidente durante el asalto por parte de militares israelíes al buque *Mavi Marmara*, que formaba parte de la “flotilla de ayuda” a Gaza. Inmediatamente condené los actos que produjeron la muerte de 9 civiles y heridas a por lo menos 30 personas, entre ellas 7 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel. Pedí una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente.

34. Durante su período de sesiones de emergencia celebrado inmediatamente después de este incidente, el Consejo de Seguridad pidió una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales (S/PRST/2010/9). El 2 de agosto, puse en marcha una Comisión de Encuesta sobre el incidente de la flotilla. Las Naciones Unidas también contribuyeron a asegurar que todos los suministros entregados por la flotilla llegasen a su destino en Gaza y siguieron de cerca la repatriación de los pasajeros y los barcos de la flotilla.

35. Un barco patrocinado por Libia con ayuda para Gaza llegó sin incidentes a un puerto egipcio el 15 de julio. Egipto facilitó el traslado de su carga humanitaria a Gaza. Se recibieron informes de otros buques que pretendían navegar hacia Gaza. Sigo creyendo que solo si se contara con puntos de cruce terrestres abiertos y que funcionasen correctamente se produciría una diferencia estratégica en la reactivación de la economía en la Franja de Gaza.

36. En cuanto a la dinámica interna en la Franja de Gaza, Hamas continuó fortaleciendo su control, profundizándose así la brecha con la Ribera Occidental. Se

recibieron informes de un aumento de las violaciones de los derechos humanos y las detenciones por motivos políticos. El 15 de abril Hamas ejecutó de manera ilegal e inaceptable a presos sin un juicio adecuado y transparente. Pedí a Hamas que no llevase a cabo esas ejecuciones. Las organizaciones internacionales y de la sociedad civil en Gaza se han enfrentado a una creciente presión. En mayo y junio se cometieron actos de vandalismo contra los campamentos de verano del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que condené en los términos más enérgicos. Insisto en la no interferencia con las operaciones de ayuda internacional en Gaza.

37. Hamas siguió negándose a la propuesta de reconciliación palestina con la mediación de Egipto y presentada a las partes el 10 de septiembre. Aunque en el período abarcado por el informe Hamas y la Autoridad Palestina realizaron esfuerzos prácticos de cooperación y gestos de buena voluntad, el estancamiento continuó. Destaco que la unidad palestina es un componente clave para encontrar una solución duradera a la crisis en Gaza. Reitero mi llamamiento a la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina y bajo la Autoridad Palestina legítima, e insto a todas las facciones a participar de manera positiva en el diálogo. Apoyo los esfuerzos de Egipto a este respecto.

38. Durante el período abarcado por el informe prevaleció una frágil calma entre Israel y Hamas. Sin embargo, continuaron los incidentes violentos. Se lanzaron 147 cohetes y 115 morteros desde Gaza; se produjeron 173 incursiones y 100 ataques aéreos de las Fuerzas de Defensa de Israel; murieron 56 palestinos, entre ellos 5 niños y 39 militantes; y 169 palestinos resultaron heridos, entre ellos 40 militantes. Mientras tanto, un trabajador extranjero en Israel resultó muerto, así como cinco soldados israelíes. Cinco soldados israelíes resultaron heridos. El 30 de julio, un cohete cayó en el interior de la ciudad de Ashkelon, en el sur de Israel, el primer ataque de este tipo desde la Operación Plomo Fundido. Insto a todas las partes a que se abstengan de cometer actos de violencia y a respetar el derecho internacional humanitario.

39. El sargento israelí Gilad Shalit sigue prisionero de Hamas, desde hace ya más de cuatro años. Pido que se lo libere de forma inmediata e incondicional y se permita que los servicios humanitarios puedan acceder a él. También observo el deterioro de las condiciones de vida para los aproximadamente 9.000 presos palestinos en cárceles israelíes, frente a los 11.000 de hace un año. En octubre, Israel liberó a 20 detenidas palestinas después de que Hamas presentase, a través de un mediador alemán, un vídeo que mostraba a Shalit en buen estado de salud. Acogí con beneplácito estos acontecimientos, y pido que se llegue a un acuerdo de intercambio de prisioneros y que se entreguen prisioneros palestinos a la Autoridad Palestina.

40. La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, con mandato del Consejo de Derechos Humanos y presidida por el Magistrado Richard Goldstone dio a conocer su informe el 25 de septiembre de 2009 (A/HRC/12/48). El informe formuló una serie de recomendaciones para asegurar la rendición de cuentas por parte de los responsables y la reparación a las víctimas. El derecho internacional humanitario, la justicia y la rendición de cuentas deben respetarse plenamente y los civiles deben ser protegidos en todas las circunstancias. Por lo tanto, exhorté a todas las partes a que llevasen a cabo sin

demora investigaciones internas creíbles. La Asamblea General y su Consejo de Derechos Humanos continuaron examinando la aplicación de las recomendaciones de la Misión de Investigación. Continuaré apoyando su labor en este sentido.

41. El 15 de enero se celebró un acuerdo por el cual el Gobierno de Israel hizo un pago de 10,5 millones de dólares a las Naciones Unidas en relación con las pérdidas sufridas en los nueve incidentes investigados por la Junta de Investigación sobre Gaza. A la luz de este pago, las Naciones Unidas han acordado que las cuestiones financieras relativas a los incidentes se han solventado de manera satisfactoria.

42. Deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento a Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, así como al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Filippo Grande, a quien nombré el 20 de enero para sustituir a Karen Koning AbuZayd, a quien agradezco su excelente desempeño. Quiero expresar también mi agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que continúa prestando un servicio indispensable en el territorio palestino ocupado en circunstancias difíciles y, en ocasiones, peligrosas. El personal nacional e internacional ha tenido que hacer frente a restricciones cada vez mayores en lo que respecta a su libertad de circulación y acceso en el servicio de la Organización. He protestado reiteradamente de estas restricciones ante el Gobierno de Israel y espero que se produzcan mejoras al respecto.

43. Sigo convencido de que llevar a cabo negociaciones directas y significativas es el único medio de lograr una solución amplia y sostenible que satisfaga las aspiraciones de las poblaciones israelí y palestina. En los próximos días, tenemos que hacer progresos suficientes en la mesa de negociaciones y sobre el terreno para permitir que se avance hacia un acuerdo sobre todas las cuestiones fundamentales del conflicto. Los compromisos de los dirigentes israelíes y palestinos se pondrán a prueba durante las negociaciones directas. Pido a las partes que aprovechen esta oportunidad y muestren liderazgo, valor y responsabilidad para llegar a un acuerdo sobre el estatuto final en el plazo de un año. Para que estas negociaciones tengan una oportunidad de éxito, será fundamental contar con un entorno propicio sobre el terreno, de acuerdo con los compromisos de las partes con arreglo a la Hoja de ruta y sus obligaciones internacionales. Insto a Israel a que amplíe su moratoria sobre la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental más allá del 30 de septiembre de 2010, y amplíe su alcance a Jerusalén Oriental. Pido a los palestinos que continúen manteniendo el orden público, luchando contra el extremismo y la incitación contra Israel, y creando instituciones sólidas y democráticas. Pido a los socios regionales e internacionales que presten su apoyo a estas negociaciones y hago votos por que tengan éxito.

44. Como Secretario General, continuaré velando por que las Naciones Unidas sigan trabajando en pro de la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Estado de Israel seguro, en el marco de una solución regional general, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y con la Hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.

VII. El Cuarteto insta a que se mantenga la moratoria sobre los asentamientos

La declaración que sigue fue emitida el 21 de septiembre de 2010 por el Cuarteto (Naciones Unidas, Federación de Rusia, Estados Unidos y Unión Europea), que se reunió al más alto nivel en Nueva York (comunicado de prensa SG/2162).

El Cuarteto expresó su firme apoyo a la reanudación de las negociaciones israelo-palestinas, que pueden resolver todas las cuestiones relativas al estatuto final en el plazo de un año. El Cuarteto reafirmó su pleno compromiso con sus declaraciones anteriores, según las cuales las negociaciones deberían llevar a la conclusión de un acuerdo que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967 y tenga como resultado un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable, que viva en condiciones de paz y seguridad junto a Israel y sus demás vecinos. El Cuarteto confirmó también su determinación de apoyar a las partes a lo largo de todo el proceso de negociación y en la ejecución de un acuerdo.

El Cuarteto señaló que la confianza mutua era indispensable para el éxito de las negociaciones y exhortó nuevamente a Israel y los palestinos a que promovieran un entorno que permitiera lograr avances, entre otras cosas, absteniéndose de cometer actos de provocación y de emplear una retórica que enardeciera los ánimos. El Cuarteto observó que la moratoria sobre los asentamientos establecida por Israel en el mes de noviembre anterior, que era digna de elogio, había tenido una repercusión positiva, por lo que instaba a que se mantuviera. Recordó que las iniciativas unilaterales adoptadas por cualquiera de las partes, incluidas las actividades de asentamiento, no podían prejuzgar los resultados de las negociaciones y no serían reconocidas por la comunidad internacional. El Cuarteto instó a ambas partes a cumplir las obligaciones que les incumbían en virtud de la Hoja de ruta. Asimismo, las alentó a encontrar la manera de que las negociaciones prosiguieran de forma constructiva, e instó a la comunidad internacional a respaldar sus esfuerzos.

El Cuarteto hizo hincapié en su compromiso con el logro de una paz justa, duradera y amplia en Oriente Medio, que incluía la concertación de acuerdos entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano. Conforme al espíritu de la Iniciativa de Paz Árabe, el Cuarteto instó a los Estados árabes a que respaldaran las negociaciones entre israelíes y palestinos y los progresos registrados en otros ámbitos, adoptando medidas más enérgicas para fomentar unas relaciones constructivas en toda la región y combatir la violencia y el extremismo.

El Cuarteto recordó que era indispensable introducir cambios sobre el terreno para alcanzar la paz, y reafirmó su apoyo al plan puesto en marcha en agosto de 2009 por la Autoridad Palestina para crear las instituciones de un Estado palestino en un plazo de dos años. Elogió los importantes avances registrados de cara al logro de ese objetivo, como habían señalado las instituciones internacionales en la reunión celebrada por el Comité Especial de Enlace el 21 de septiembre de 2010. El Cuarteto tomó nota en particular de la observación hecha por el Banco Mundial en su Economic Monitoring Report (Informe de seguimiento de la economía), según la cual “si la Autoridad Palestina prosigue su actual labor en materia de construcción institucional y prestación de servicios públicos, estará preparada para la creación de un Estado en cualquier momento de un futuro cercano”.

El Cuarteto hizo un llamamiento a Israel para que adoptara nuevas iniciativas que facilitaran la creación de un Estado palestino y su crecimiento económico. Expresó su satisfacción por las medidas ya tomadas por Israel para mejorar la vida cotidiana de los palestinos, como la suavización de las restricciones a la libertad de circulación en la Ribera Occidental y la mejora del acceso a Gaza, y encomió la labor llevada a cabo por el Representante del Cuarteto para contribuir a lograr esos cambios. El Cuarteto instó además a los Estados árabes y a la comunidad internacional a que proporcionaran un apoyo inmediato y sostenido a la Autoridad Palestina.

El Cuarteto reafirmó que la situación reinante en Gaza no beneficiaba ni a palestinos ni a israelíes, y volvió a expresar su deseo de ver avanzar la aplicación de la resolución 1860 (2009) en todos sus aspectos. El Cuarteto confirmó su declaración del 21 de junio de 2010 y manifestó su satisfacción por el importante cambio registrado en la política de Israel en Gaza desde junio de 2010. Asimismo, exhortó a todas las partes interesadas a que hicieran más esfuerzos por garantizar la circulación sin trabas de la ayuda humanitaria, las mercancías y las personas desde y hacia Gaza y por tener en cuenta las preocupaciones legítimas de Israel con respecto a su seguridad. El Cuarteto tomó nota también con agrado de la aprobación de proyectos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Gaza, y expresó su deseo de que se lograran nuevos avances en un futuro próximo. Reiteró su apoyo a las iniciativas destinadas a restablecer la unidad palestina sobre la base de los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina.

El Cuarteto condenó enérgicamente los actos de violencia que se seguían cometiendo contra civiles israelíes y palestinos, en particular el ataque que había tenido lugar el 31 de agosto de 2010 cerca de Hebrón, reivindicado por Hamas, que había amenazado con nuevos ataques. El Cuarteto instó a que se pusiera totalmente fin a todo tipo de violencia, y reiteró su llamamiento a todas las partes para que garantizaran la protección de los civiles y respetaran el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos. También hizo un nuevo llamamiento para que se pusiera en libertad de inmediato al soldado israelí Gilad Shalit.

El Cuarteto se comprometió a seguir ocupándose activamente de todas estas cuestiones y alentando y supervisando los progresos. Decidió reunirse periódicamente y encomendar a sus enviados y al Representante del Cuarteto que intensificaran su cooperación, mantuvieran contactos con el Comité de la Liga Árabe sobre la Iniciativa de Paz Árabe y formularan recomendaciones sobre las medidas que debía adoptar el Cuarteto. El Cuarteto reafirmó su apoyo, en consulta con las partes, a la organización en Moscú de una conferencia internacional en el momento oportuno, paralelamente a la celebración de las negociaciones directas.

VIII. El Secretario General insta a Israel a congelar los asentamientos

La declaración que sigue fue emitida el 27 de septiembre de 2010 por el Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon (comunicado de prensa SG/SM/13150).

El Secretario General recuerda la declaración hecha por el Cuarteto la semana pasada, en la que se reflejaba el llamamiento unificado de la comunidad internacional a Israel para que ampliara la política de limitación de los asentamientos. El Secretario General se siente decepcionado de que no se haya adoptado aún ninguna decisión en ese sentido, y está inquieto por los actos de provocación que están teniendo lugar sobre el terreno. Reitera que las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales en virtud del derecho internacional, y exhorta a Israel a cumplir la obligación que le incumbe de acuerdo con la Hoja de ruta de congelar esas actividades. El Secretario General respalda las iniciativas en curso para encontrar la manera de llevar adelante las conversaciones de paz en un entorno propicio para hacer progresos. Este es el único camino posible para crear un Estado palestino viable que viva en condiciones de paz con un Israel seguro.

IX. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre el incidente de la flotilla en Gaza

El 27 de septiembre de 2010, el Magistrado Karl Hudson-Phillips, Presidente-Relator de la Misión internacional de determinación de hechos encargada de investigar las violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, resultantes de los ataques israelíes contra la flotilla que transportaba asistencia humanitaria, establecida en virtud de la resolución 14/1, de 2 de junio de 2010, presentó el informe de la Misión (A/HRC/15/21) al Consejo de Derechos Humanos. El 29 de septiembre de 2010, el Consejo aprobó la resolución 15/1 relativa al seguimiento de los resultados de la Misión. A continuación se presentan las conclusiones del informe y el texto de la citada resolución, junto con el detalle de la votación.

Informe de la Misión internacional de determinación de hechos encargada de investigar las violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, resultantes de los ataques israelíes contra la flotilla que transportaba asistencia humanitaria

...

V. Conclusiones

260. El ataque a la flotilla debe examinarse con los problemas continuos existentes entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina y el pueblo palestino como trasfondo. Al llevar a cabo sus tareas, la Misión no pudo menos que advertir el

profundo convencimiento existente en ambas partes de lo correcto de sus respectivas posiciones. Es probable que desastres similares se repitan si no se da un cambio drástico en los actuales planteamientos. Debe recordarse que la fuerza y el poderío se ven robustecidos cuando coinciden con un sentido de la justicia y de lo que constituye un limpio proceder. La paz y el respeto deben ganarse, no sacarse de un adversario a golpes. Nunca se ha sabido de ninguna victoria conseguida de forma poco clara que haya sido portadora de una paz duradera.

261. La Misión ha llegado a la firme conclusión de que existía en Gaza, el 31 de mayo de 2010, una crisis humanitaria. El predominio de pruebas procedentes de fuentes intachables que a ello apuntan es demasiado abrumador como para sostener lo contrario. No se puede negar esta realidad apoyándose en razonamientos válidos. Una de las consecuencias que se infieren de ello es que, por esta razón solamente, el bloqueo es ilícito y no puede defenderse en derecho. Ello es así, independientemente de los motivos con los que se trate de justificar su legalidad.

262. De esta conclusión se derivan algunas consecuencias. Principalmente, que la acción de las Fuerzas de Defensa de Israel al interceptar el *Mavi Marmara* en alta mar en las circunstancias expuestas y por las razones defendidas fue claramente ilegal. En concreto, la acción no puede justificarse en las circunstancias del caso, ni siquiera recurriendo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

263. Israel trata de justificar el bloqueo alegando motivos de seguridad. El Estado de Israel tiene derecho a la paz y a la seguridad como cualquier otro. El lanzamiento de cohetes y otras municiones de guerra sobre territorio israelí desde Gaza constituye una violación grave del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, pero cualquier acto de réplica que constituya un castigo colectivo de la población civil de Gaza no puede ser legítimo en ningún caso.

264. La conducta del personal israelí, militar y de otro tipo, para con los pasajeros de la flotilla no sólo fue desproporcionada en las circunstancias del caso sino que hizo gala de unos niveles de violencia totalmente innecesarios e inimaginables. También puso al descubierto un grado inaceptable de brutalidad. Dicha conducta no puede justificarse o sancionarse por motivos de seguridad o de otro tipo. Constituyó una violación grave de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

265. La Misión considera que se han cometido diversas violaciones y delitos, sin que pueda tener la seguridad de que, en el tiempo de que ha dispuesto, haya podido recabar una lista exhaustiva de todos ellos. No obstante, existen pruebas contundentes que permitirían abrir causas sobre la base de los siguientes delitos, según la tipificación que figura en el artículo 147 del Cuarto Convenio de Ginebra:

- Homicidio intencional;
- Tortura o tratos inhumanos;
- El hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud.

La Misión también considera que Israel ha cometido una serie de violaciones de las obligaciones en virtud de las normas de derechos humanos que le incumben, entre ellas:

-
- El derecho a la vida (artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos);
 - Tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7 del Pacto Internacional; Convención contra la Tortura);
 - Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona y a no ser sometido a detención o prisión arbitrarias (artículo 9 del Pacto Internacional);
 - Derecho de toda persona detenida a ser tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano (artículo 10 del Pacto Internacional);
 - Libertad de expresión (artículo 19 del Pacto Internacional).

El derecho a un recurso efectivo debe garantizarse a todas las víctimas. No deberá entenderse en modo alguno que la Misión afirma que la relación precedente constituye una lista exhaustiva.

266. La Misión señala que la retención por las autoridades israelíes de bienes requisados ilegítimamente constituye un delito continuado y hace un llamamiento a Israel para que devuelva dichos bienes inmediatamente.

267. Los autores de los delitos más graves, por ir enmascarados, no pueden ser identificados sin la asistencia de las autoridades israelíes. Reaccionaron violentamente cuando pensaron que alguien estaba intentando identificarlos. La Misión espera sinceramente que el Gobierno de Israel cooperará para asistir en su identificación, con miras a enjuiciar a los culpables y zanjar definitivamente dicha situación.

268. La Misión es consciente de que ésta no es la primera vez que el Gobierno de Israel ha rehusado cooperar con una investigación de hechos en los que ha tomado parte su personal militar. En esta ocasión, la Misión acepta las garantías ofrecidas por el Representante Permanente de Israel de que la posición que se le había ordenado que defendiese en ninguna manera iba dirigida contra los miembros de la Misión a título personal. Es no obstante lamentable que, en lo que constituye un nuevo episodio en el que se investigan sucesos que han supuesto la pérdida de vidas humanas a manos del ejército israelí, el Gobierno de Israel haya rehusado cooperar en una investigación que no hubiera sido organizada por dicho Gobierno o en la que éste no estuviera representado de forma importante.

269. La Misión lamenta que sus solicitudes de información a la Misión Permanente de Israel no hayan sido atendidas. La razón esgrimida inicialmente fue que el Gobierno de Israel había constituido su propio panel independiente de personas eminentes para investigar el incidente de la flotilla. La Misión fue informada de que por esa razón, y también porque el Secretario General había anunciado la creación de otro grupo de personas eminentes con un mandato similar, se consideraba que “una iniciativa adicional del Consejo de Derechos Humanos a este respecto [era] tanto innecesaria como estéril”.

270. La Misión no pudo compartir esa posición y, por esa razón, propuso al Representante Permanente de Israel que se dirigiese al Consejo y no a la Misión para solicitar que ésta retrasase la presentación de su informe para permitir que otras comisiones de investigación concluyesen sus tareas. La Misión no ha recibido hasta la fecha ninguna instrucción del Consejo y considera que se habría visto obligada a

responder positivamente a toda instrucción en este sentido que dimanase del Consejo.

271. Habida cuenta del hecho de que la Comisión Turkel y el grupo del Secretario General no han concluido sus sesiones, la Misión se abstendrá de formular cualesquiera observaciones que puedan ser entendidas como que no permiten a estos órganos finalizar sus tareas “no constreñidos por acontecimientos externos”. La Misión se limita a observar que la confianza pública en cualquier proceso de investigación en circunstancias como las presentes no se ve favorecida cuando el objeto de una investigación se investiga a sí mismo o desempeña una función clave en el proceso.

272. A lo largo del presente informe, la Misión se ha referido al hecho de que consideró necesario reinterpretar su mandato debido a los términos en que fue redactada la resolución por la que se designó a la Misión. Es importante, en la redacción de cuestiones de esta naturaleza, no dar la impresión de que se están prejuzgando los hechos. La Misión puso el mayor cuidado, en la primera oportunidad de que dispuso, en indicar que interpretaba que su mandato le exigía abordar sus tareas sin ningún tipo de ideas preconcebidas o prejuicios. Desea asegurar a todas las partes concernidas que ha mantenido dicha posición escrupulosamente.

273. Todos los pasajeros a bordo de los buques que integraban la flotilla y que comparecieron ante la Misión dieron la impresión, a los miembros de la Misión, de ser personas genuinamente comprometidas con los ideales del humanitarismo e imbuidas de una preocupación profunda y genuina por el bienestar de los habitantes de Gaza. La Misión sólo puede expresar su esperanza de que las diferencias se resuelvan, más a corto que a largo plazo, de forma que la paz y la armonía puedan reinar en la región.

274. Nueve seres humanos perdieron sus vidas y diversas otras personas sufrieron heridas graves. La Misión deduce de sus propias observaciones que se han infligido profundas heridas psicológicas en lo que debe de haber sido una experiencia extremadamente traumática, no sólo para los pasajeros sino también para los soldados que resultaron heridos. Los miembros de la Misión expresan su solidaridad a todas las personas afectadas y hacen llegar su pésame a las familias de los fallecidos.

275. La Misión no es la única que concluye que existe en Gaza una situación deplorable. Dicha situación ha sido calificada de “insostenible”. Es algo totalmente intolerable e inaceptable en pleno siglo XXI. Es sorprendente que alguien pueda calificar la situación de la población que allí vive como acorde con los criterios de bienestar más elementales. Se insta a las partes y a la comunidad internacional a que encuentren una solución que satisfaga todas las inquietudes legítimas en materia de seguridad, tanto de Israel como del pueblo de Palestina, ya que uno y otro tienen derecho a encontrar “su lugar bajo el sol”. La evidente dicotomía presente en este caso entre los derechos enfrentados a la seguridad y a un nivel de vida digno solo puede resolverse si los viejos antagonismos se subordinan a un sentido de la justicia y de lo que constituye un limpio proceder. Deben encontrarse fuerzas para extirpar de la memoria pesares muy arraigados y seguir adelante.

276. La Misión ha meditado sobre la posición de las organizaciones humanitarias que desean intervenir en situaciones de crisis humanitarias de largo plazo en las que

la comunidad internacional carece de voluntad, por la razón que sea, para adoptar medidas positivas. Muy a menudo son acusados de entrometidos y, en el peor de los casos, de terroristas o agentes enemigos.

277. Debe hacerse una distinción entre las actividades emprendidas para mitigar las crisis y las medidas dirigidas a abordar las causas que originan esas crisis. Estas últimas se suelen considerar políticas y, por consiguiente, son impropias de grupos que desean ser considerados humanitarios. Se hace esta puntualización debido a las pruebas existentes de que, si bien algunos de los pasajeros estaban únicamente interesados en llevar suministros a la población en Gaza, para otros el principal propósito fue suscitar conciencia sobre el bloqueo con miras a su eliminación, como única forma de resolver la crisis. Debería realizarse un examen para definir con claridad el humanitarismo como algo diferenciado de la acción humanitaria, de manera que puedan existir formas convenidas de intervención y de jurisdicción cuando acaecen crisis humanitarias.

278. La Misión espera sinceramente que a aquellas personas que sufrieron pérdidas de resultados de las acciones ilícitas del ejército israelí no se les pondrán trabas en sus intentos de ser indemnizados debida y prontamente. Es de esperar que el Gobierno de Israel adopte medidas inmediatas al respecto. Ello contribuirá sobremedida a enderezar la triste fama que este país tiene de impunidad e intransigencia en asuntos internacionales. También ayudará a que quienes se solidarizan genuinamente con su situación puedan apoyarles sin ser estigmatizados.

Resolución 15/1 **Seguimiento del informe de la misión internacional independiente de investigación sobre el incidente de la flotilla humanitaria**

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Considerando que uno de los propósitos y principios básicos de las Naciones Unidas es promover el respeto de las obligaciones dimanadas de la Carta y de los demás instrumentos y normas de derecho internacional,

Teniendo en consideración las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

Poniendo de relieve la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles incluido el personal de asistencia humanitaria,

Recordando su resolución 14/1, de 2 de junio de 2010, en que el Consejo decidió enviar una misión internacional independiente de investigación para que investigase las violaciones de la normativa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario resultantes de los ataques israelíes contra la flotilla que transportaba asistencia humanitaria,

1. *Acoge con beneplácito el informe de la misión internacional independiente de investigación¹;*

¹ A/HRC/15/21.

-
2. *Lamenta profundamente* la falta de cooperación de la Potencia ocupante, Israel, con la misión;
 3. *Hace suyas* las conclusiones que figuran en el informe de la misión y exhorta a todas las partes interesadas a que velen por su aplicación inmediata;
 4. *Recomienda* que la Asamblea General examine el informe de la misión;
 5. *Solicita* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que le presente, en su 16º período de sesiones, un informe sobre el estado de la aplicación del párrafo 3 *supra*;
 6. *Decide* hacer un seguimiento de la aplicación de la presente resolución en su 16º período de sesiones.

30ª sesión
29 de septiembre de 2010
[Aprobada en votación registrada por 30 votos
contra 1 y 15 abstenciones.]

X. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre el seguimiento del informe Goldstone

El 27 de septiembre de 2010, el Consejo de Derechos Humanos examinó los informes de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (A/HRC/15/52), el Secretario General (A/HRC/15/51) y el Comité independiente de expertos establecido por el Consejo (A/HRC/15/50) acerca del seguimiento del informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (informe Goldstone). El 29 de septiembre de 2010, el Consejo aprobó la resolución 15/6, que se reproduce a continuación, junto con el detalle de la votación.

Seguimiento del informe del Comité independiente de expertos en normas internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario establecido en virtud de la resolución 13/9 del Consejo

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Recordando sus resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones S-9/1, de 12 de enero de 2009, S-12/1, de 16 de octubre de 2009, y 13/9, de 25 de marzo de 2010, aprobadas como seguimiento de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza¹,

Recordando también las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las resoluciones 64/10, de 5 de noviembre de 2009, y 64/254, de 26 de

¹ A/HRC/12/48.

febrero de 2010, aprobadas como seguimiento del informe de la Misión de Investigación,

Recordando además las normas y principios pertinentes del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, que es de aplicación al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño,

Reafirmando la obligación de todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

Reiterando la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles y reafirmando la obligación de la comunidad internacional de velar por la protección de los civiles en los conflictos armados,

Destacando la necesidad de asegurar que los responsables de todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos rindan cuentas para impedir la impunidad, velar por que se haga justicia, disuadir de la comisión de nuevas violaciones y promover la paz,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General² y le solicita que realice el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza¹, de conformidad con la resolución S-12/1 del Consejo de Derechos Humanos;

2. *Toma nota también* del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³, y le solicita que efectúe el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del informe de la Misión de Investigación, de conformidad con la resolución S-12/1 del Consejo de Derechos Humanos;

3. *Acoge con beneplácito* el informe del Comité de expertos independientes en derecho internacional humanitario y normas internacionales de derechos humanos constituido para supervisar y evaluar todo procedimiento interno, legal o de otra índole, abierto por el Gobierno de Israel y la parte palestina, en particular la independencia, la eficacia y la autenticidad de esas investigaciones y su conformidad con las normas internacionales⁴;

4. *Acoge calurosamente* la colaboración de la Autoridad Nacional Palestina con el Comité de expertos independientes, y el informe presentado al Secretario General sobre las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión Palestina Independiente de Investigación establecida en virtud del informe Goldstone⁵;

² A/HRC/15/51.

³ A/HRC/15/52.

⁴ A/HRC/15/50.

⁵ Véase A/64/890, anexo II.

5. *Insta* a la Comisión Palestina Independiente de Investigación a que concluya sus investigaciones de las denuncias relativas a la Franja de Gaza ocupada, de conformidad con lo dispuesto en el informe de la Misión de Investigación;

6. *Condena* la falta de cooperación de Israel, la Potencia ocupante, que ha dificultado la tarea del Comité de expertos independientes en lo tocante a evaluar la respuesta de Israel al llamamiento de la Asamblea General y el Consejo para que llevara a cabo investigaciones independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales;

7. *Insta* a Israel, la Potencia ocupante, a que, en cumplimiento de sus obligaciones, concluya sus investigaciones, de conformidad con las normas internacionales de independencia, rigor, eficacia y prontitud, de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos denunciadas por la Misión de Investigación;

8. *Decide* renovar y reanudar el mandato del Comité de expertos independientes establecido en virtud de la resolución 13/9 del Consejo, solicita al Comité que presente su informe al Consejo en su 16º período de sesiones y pide a la Alta Comisionada que siga prestando a los miembros del Comité toda la asistencia administrativa, técnica y logística necesaria para que puedan cumplir su mandato con prontitud y eficacia;

9. *Solicita* a la Alta Comisionada que le presente, en su 16º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

10. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

30ª sesión
29 de septiembre de 2010
[Aprobada por 27 votos contra 1 y 19 abstenciones.]